

Dirección General de Servicios

# Febrero 2024

GCS 23/06737

Contratación de los servicios de soporte y mantenimiento de los componentes hardware y software de la infraestructura de clave pública del Sistema Europeo de Bancos Centrales (ESCB-PKI)

Propuesta de autorización para la modificación de los pliegos de cláusulas particulares y de prescripciones técnicas correspondientes a la presente contratación.

Departamento de Adquisiciones

## PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PLIEGOS

Con fecha 15 de enero de 2024, el director general de Servicios autorizó el gasto, aprobó el expediente de contratación y dispuso la apertura del procedimiento abierto, del servicio de soporte y mantenimiento de los dispositivos hardware y de las licencias software del servicio de infraestructura de Clave Pública del Sistema Europeo de Bancos Centrales (ESCB-PKI), incluyendo los servicios profesionales necesarios para llevar a cabo la correcta ejecución de dicho mantenimiento, así como la adquisición de nuevas licencias para ampliar el número de equipos que pueden utilizar soluciones criptográficas, por importe de 328.698,00 euros, que incrementado con el 21% de IVA vigente en la actualidad asciende a un total de 397.724,58 euros.

Posteriormente, el anuncio de licitación fue enviado para su publicación en el Suplemento al Diario Oficial de la Unión Europea y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

La fecha límite para la recepción de ofertas, inicialmente fijada en el 19 de febrero de 2024, se ha aplazado, siendo la nueva fecha el día 14 de marzo de 2024.

El Departamento de Sistemas de información ha emitido Informe complementario a la Solicitud de Contratación en la que se justifica la necesidad de realizar diversas modificaciones en los pliegos de la licitación.

### 1 NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

Dentro del plazo de presentación de ofertas inicialmente fijado, se ha detectado que uno de los componentes añadido en el contrato de soporte y mantenimiento, KeyOne VA del proveedor Entrust, no debería haberse incluido en el Pliego de Prescripciones Técnicas entre los productos cuyos soporte y mantenimiento se pretenden contratar, ya que este producto está sustituyéndose como parte del proyecto de migración tecnológica del ESCB. Si bien dicho producto está actualmente instalado, se sustituirá al final del presente proyecto; dicho mantenimiento se prevé que termine antes del fin del contrato actual de soporte y mantenimiento, en concreto, el día 30 de septiembre de 2024.

A su vez, el proveedor IDNomic modificó, a finales de 2023, la fecha inicialmente prevista para el fin del soporte y el mantenimiento de los productos asociados, por tanto, la fecha efectiva no coincide con la indicada en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Estas circunstancias afectan al expediente de contratación, en los aspectos que se detallan a continuación, haciendo necesaria la modificación de los documentos que lo integran:

# 1. Documentación del expediente:

- Resulta imprescindible modificar el Pliego de Cláusulas Particulares en la medida en que, el Modelo de oferta para criterios sujetos a valoración automática se ve alterado.
- ii. Es necesario modificar el Pliego de Prescripciones Técnicas en relación a la corrección de errores padecidos en el listado de elementos cuyo soporte y

mantenimiento se pretenden contratar, asociados al fin del soporte y mantenimiento actual.

# 2. Tramitación del expediente:

- i. Las modificaciones propuestas, deben realizarse con "plenas garantías para los potenciales licitadores afectados y sin merma alguna de los principios básicos de la contratación pública, lo que exigiría, en todo caso:
  - 1. otorgamiento de un nuevo plazo para la presentación de ofertas, teniendo en consideración la modificación del pliego<sup>1</sup>,
  - 2. la adecuada publicidad de aquellos cambios en los mismos medios de publicación de la convocatoria,
  - 3. ofrecimiento a aquellos licitadores que hubieran presentado oferta, la posibilidad de retirarla" <sup>2</sup>.

## 2 OBJETO DE LA MODIFICACIÓN

En el anejo que se adjunta a la presente propuesta de modificación se indican, con detalle, los cambios que se proponen y que afectan, de manera resumida, a los siguientes documentos:

- a. Pliego de cláusulas particulares
  - Anejo 3. Modelo de oferta para criterios sujetos a valoración automática.
- b. Pliego de prescripciones técnicas
  - Apartado 2 Situación actual.
  - Subapartado 3.2 Equipo asignado al servicio.

Para el caso de aprobar la modificación de los documentos relacionados deberá ofrecerse a aquellos licitadores que hubieren presentado oferta en el plazo de presentación de ofertas inicialmente establecido, la posibilidad de retirar y modificar su oferta.

#### 3 PROPUESTA

Elevar a la Mesa de Contratación la propuesta al órgano de contratación, de modificación de los pliegos de cláusulas particulares y de prescripciones técnicas correspondientes a esta contratación.

[F] MIGUEL ANGEL ORTIZ POVEDANO Firmado digitalmente por [F] MIGUEL ANGEL ORTIZ POVEDANO Fecha: 2024.02.16 15:52:24 +01'00'

Director del Departamento de Adquisiciones

3

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> El plazo de presentación de ofertas ha sido ampliado hasta el 14 de marzo de 2024.

 $<sup>^2</sup>$  Resoluciones 103/2018 TARCJA y 27/2015 TARCCyL.

Vista el acta de la Mesa de Contratación se aprueba la modificación de los pliegos de cláusulas particulares y de prescripciones técnicas del procedimiento de contratación para los servicios de soporte y mantenimiento de los componentes hardware y software de la infraestructura de clave pública del Sistema Europeo de Bancos Centrales (ESCB-PKI), GCS 23/06737, en los términos previstos.

[F] Fecha:

ALEJANDRO 2024.02.29 ALVAREZ 17:22:48 RODRIGUEZ +01'00' Director general de Servicios